



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002N: DERECHO CANÓNICO**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** MARIA ELENA PIMSTEIN SCROGGIE**Profesor:** CAMILA ANTONIA BARRIENTOS CÁCERES**Horario:** Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Miércoles de 14:50 a 16:00 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Solemne

25%

Oral

Viernes 23 de octubre

Examen

40%

Oral

Miércoles 25 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	19/08/2026	20%	Escrita
Otro Tipo de Evaluación	04/11/2026	15%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia no admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002N: DERECHO CANÓNICO

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: MARIA ELENA PIMSTEIN SCROGGIE

Profesor: CAMILA ANTONIA BARRIENTOS CÁCERES

Horario: Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Miércoles de 14:50 a 16:00 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

Descripción del Curso

El Derecho Canonico constituye el ordenamiento juridico interno de la Iglesia Catolica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al termino del curso el alumno sera capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canonico y comparar instituciones juridicas valorando el aporte del Derecho Canonico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos juridicos. Al mismo tiempo este curso entregara herramientas para resolucion de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentara una actitud de respeto por la vision cristiana del hombre y la sociedad.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne**Ponderación:**
25%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 23 de octubre****Contenidos de la Prueba Solemne**

Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne Oral**Observaciones**

- En caso de inasistencia debidamente justificada, el porcentaje se acumulará al examen. Será preguntada la materia faltante.

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

2. Otras Evaluaciones Parciales**Control de Lectura**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	19/08/2026	20%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- En caso de inasistencia debidamente justificada, el porcentaje se acumulará al examen. Será preguntado el contenido de las lecturas en dicha instancia.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

Otro Tipo de Evaluación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	04/11/2026	15%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Gymkana. La actividad se realizará en grupos y consistirá en la búsqueda de información y documentos en distintas instituciones, tanto de la Iglesia como del Estado.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:****Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 25 de noviembre****40%****No es posible eximir del examen**

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el martes 22 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- No podrá rendir el examen.

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria Sí**Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.**

- Gymkana. 25 de noviembre.